



Personería Jurídica Resolución N° 6341 de Octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 900.114.439-4

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA  
CORUNIAMERICANA**

**RESOLUCION NÚMERO 008 DE JUNIO DE 2010**

“ Por medio del cual la Dirección establece las políticas y procedimientos para descuentos especiales otorgados miembros de un mismo núcleo familiar. ”

**LA VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA**

**En uso de sus facultades,**

**CONSIDERANDO**

Que la Corporación Universitaria Americana es una institución de Educación Superior del Estado Colombiano, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, N° 6341 del 17 de octubre de 2006.

Que la Corporación Universitaria Americana surge como una nueva posibilidad para la incorporación de poblaciones de la costa Atlántica y de otras regiones geográficas viables, y que somos conscientes de las necesidades del país, en lo que a Educación Superior se refiere.

Que en nuestra Misión la Corporación Universitaria Americana busca liderar la construcción de una sociedad más incluyente, justa y equitativa, y consecuente con esto buscamos darles opción de estudio a todas aquellas personas que no han podido acceder a la educación superior.

Que dentro de nuestra población estudiantil, existen personas que pertenecen a mismo núcleo familiar (esposos, hijos).

Que en merito de lo anterior expuesto,

**RESOLUCION NÚMERO 008 DE JUNIO DE 2010**

**RESUELVE:**

Aplicar las siguientes condiciones especiales durante toda la carrera profesional, de acuerdo al número de semestres estipulados por programa en la Corporación Universitaria Americana de acuerdo al tipo de relación:

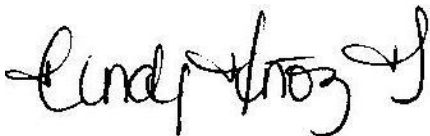
**ARTÍCULO 1: Relación Esposos:** Otorgar a cada uno un descuento del 10% adicional sobre el descuento ya autorizado para el semestre en curso.

**ARTICULO 2: Relación Padre-Hijo:** Otorgar a uno de los dos un descuento del 10% adicional sobre el descuento ya autorizado para el semestre en curso.

**ARTÍCULO 3: Relación Hermanos:** Otorgar a cada uno un descuento del 5% adicional sobre el descuento ya autorizado para el semestre en curso.

Dado en Barranquilla a los 21 días del mes de junio de 2010.

Comuníquese y cúmplase.



---

**CINDY MUÑOZ SANCHEZ**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera